



## PODER LEGISLATIVO

### LEY N° 6.253

QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LEY N° 6.026 DEL 9 DE ENERO DE 2018 – INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (INC).

## EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

**Artículo 1.º** Amplíase la estimación de los ingresos de la Entidad Descentralizada (Industria Nacional del Cemento) por la suma de G. 132.000.000.000 (Guaraníes ciento treinta y dos mil millones), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta ley.

**Artículo 2.º** Apruébase la ampliación del crédito presupuestario de la Entidad Descentralizada (Industria Nacional del Cemento) por la suma de G. 132.000.000.000 (Guaraníes ciento treinta y dos mil millones), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta ley.

**Artículo 3.º** La ampliación presupuestaria autorizada por la presente disposición legal será con carácter de excepción con lo establecido en la Ley N° 1.954/2002 "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY N° 1535, DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO" y en el artículo 15 de la Ley N° 6.026/2018 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018".

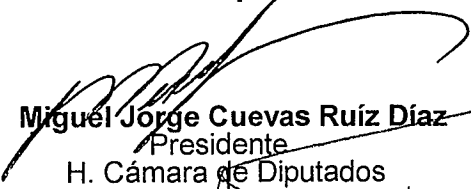
**Artículo 4.º** Las autoridades de la Industria Nacional del Cemento (INC), serán responsables por la inclusión en su presupuesto de recursos y créditos, planes y programas que no guarden relación directa con los fines y objetivos previstos en la ley o su carta orgánica, de conformidad con lo establecido en el artículo 7º de la Ley N° 1535/1999 "DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL ESTADO".

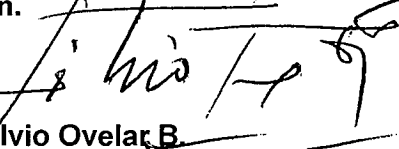
**Artículo 5.º** Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los Anexos y detalles de la presente ley, de acuerdo al Clasificador Presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos y financiamiento, al solo efecto de la correcta registración, imputación y/o ejecución presupuestaria, en el Ejercicio Fiscal vigente a la fecha de promulgación de la presente ley.

# LEY N° 6.253

Artículo 6.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Diputados, a los diez días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, y por la Honorable Cámara de Senadores, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, queda sancionado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 204 de la Constitución.

  
Miguel Jorge Cuevas Ruiz Díaz  
Presidente  
H. Cámara de Diputados

  
Silvio Ovelar B.  
Presidente  
H. Cámara de Senadores

  
Carlos Nuñez Salinas  
Secretario Parlamentario

  
Hermelinda Alvarenga de Ortega  
Secretaria Parlamentaria

Asunción, 6 de diciembre de 2018  
Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

El Presidente de la República

  
Mario Abdo Benítez

  
Benigno María López Benítez  
Ministro de Hacienda

# LEY N° 6.253

## ANEXO

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
25 07	INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (INC)						
100	INGRESOS CORRIENTES						
170	INGRESOS DE OPERACIÓN (SECTOR EMPRESARIAL Y FINANCIERO)						
171	INGRESOS DE OPERACIÓN DE EMPRESAS E INDUSTRIAS						
	001 VENTAS BRUTAS						
	30 RECURSOS INSTITUCIONALES	656.487.850.491	0	656.487.850.491	0	132.000.000.000	788.487.850.491
	<b>TOTAL</b>	<b>656.487.850.491</b>	<b>0</b>	<b>656.487.850.491</b>	<b>0</b>	<b>132.000.000.000</b>	<b>788.487.850.491</b>

Entidad :	25 07	INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (INC)
Tipo de Presupuest :	2	PRESUPUESTO DE PROGRAMAS DE ACCIÓN
Programa :	001	COMPETITIVIDAD DE INNOVACIÓN
Sub-programa :	02	MOLIENDA DE CEMENTO
Unidad Responsable :	05	DIRECCIÓN DE FABRICA VILLETA

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DPT					Disminución	Aumento	
420	30	001	99	MINERALES	102.364.262.238	0	102.364.262.238	0	132.000.000.000	234.364.262.238
<b>Total:</b>					<b>102.364.262.238</b>	<b>0</b>	<b>102.364.262.238</b>	<b>0</b>	<b>132.000.000.000</b>	<b>234.364.262.238</b>
<b>Totales:</b>					<b>102.364.262.238</b>	<b>0</b>	<b>102.364.262.238</b>	<b>0</b>	<b>132.000.000.000</b>	<b>234.364.262.238</b>

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature that appears to read 'F. Tris' and other illegible signatures.